



PARTIDO DE
PERGAMINO



REGISTRO N°1644/17
CORRESPONDE EXPTE.L-6438/ 17

VISTO:

Las actuaciones promovidas por el Secretario de Salud, en relación con la Campaña Todos por Sofi , para donación de sangre e inscripción de donante de médula ósea, que se realizará el 3 del corriente mes y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una niña de 7 años que reside en Buenos Aires ; padece leucemia linfoblástica y se encuentra en lista de espera del INCUCAI para su trasplante de médula ósea

Que esta campaña la lleva a cabo el Hospital Posadas y está organizada por familiares oriundos de esta ciudad, necesitándose ciento veinte personas para donar sangre,

Atento ello , el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar de interés municipal la Campaña Todos por Sofi , que se realizará el 3 de junio del corriente año en las instalaciones del Club Sports, a efectos de la donación de sangre e inscripción de donante de médula ósea

ARTICULO 2º:Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL, publíquese y gírese a la SECRETARIA DE SALUD.

PERGAMINO, 1º de junio de 2017.

M.A./

FIRMADO: JAVIER ARTURO MARTINEZ – INTENDENTE MUNICIPAL
JUAN MANUEL RICO ZINI – ABOGADO – SECRETARIO DE
GOBIERNO